

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone “Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 23 de mayo del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión del día de hoy y quisiera pedir a uno de los Concejales o Concejales presentes, recoja un pedido para que se apruebe previo conocimiento la licencia que pide Gina Galeano por el día de hoy. Concejal Pullas”.- **EL CONCEJAL PULLAS:** “Señor Alcalde, acojo su petición y mociono la aprobación para que se reforme el orden del día para incluir el punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la licencia solicitada por la Concejala Gina Galeano Vargas por el día de hoy, 23 de mayo de 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción en el sentido por él expresado, del Concejal Cristhian Pullas, apoyo de los Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Doménica Tabacchi y Grecia Cando. Señor Secretario, sírvase tomar votación de esta reforma del día y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ab. Cristhian Pullas Guevara, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Doménica Tabacchi y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la licencia solicitada por la señorita Concejala Lcda. Gina Galeano Vargas, por el día 23 de mayo de 2013, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA SEÑORITA CONCEJALA LCDA. GINA GALEANO VARGAS, POR EL DÍA 23 DE MAYO DE 2013**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno y uno uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las licencias solicitadas por las Concejales Dra. Carmen Herbener Saavedra y Lcda. Gina Galeano Vargas, por el día 23 de mayo de 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:**

“Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno y uno uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Roberto Gilbert, Daniel Saab y Grecia Cando. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Roberto Gilbert, Daniel Saab y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR LAS SEÑORAS CONCEJALAS DRA. CARMEN HERBENER SAAVEDRA Y LCDA. GINA GALEANO VARGAS. POR EL DÍA 23 DE MAYO DE 2013.** Una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión, los señores Concejales Nelson Hermosa Jácome y Hortencia León Roca, para efectos de votación quince (15) Concejales presentes”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 16 de mayo del año 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las señoras y señores Concejales, que no hayan estado presentes su obligación de abstenerse, ya que se trata de una materia de una sesión en la cual no han concurrido. Concejales Grecia Cando y Jorge Pinto”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyo de varios Concejales. Considérese las abstenciones de los Concejales Nelson Hermosa, Roberto Gilbert y Hortencia León. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, abstención; Sr. Nelson Hermosa Jácome, abstención; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Daniel Saab y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Nelson Hermosa Jácome, Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero y Hortencia León Roca. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL AÑO 2013.**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE REGULA EL CONCURSO REINA**

**DE GUAYAQUIL**", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Doménica Tabacchi, Edita Miranda, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Manuel Samaniego y algunos otros. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario, pero antes la Concejala Holst".- **LA CONCEJALA HOLST:** "Para que se considere mi abstención como fue expresada en la sesión anterior".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por los motivos que antes se expresó en la sesión pasada, que se considere su abstención, que es procedente por ser legalmente interpuesta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Doménica Tabacchi, Edita Miranda, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Manuel Samaniego y algunos otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA "ORDENANZA QUE REGULA EL CONCURSO REINA DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA QUE REFORMA LAS ORDENANZAS DE "ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL" Y "SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari y Grecia Cando".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Sí señor Alcalde, para elevar a moción el punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gino Molinari. Concejala Grecia Cando".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Sí, efectivamente para respaldar la moción del Concejal Gino Molinari, en función que los directores de Avalúos y Registro han tomado en consideración de reformar esta Ordenanza de Ordenamiento Territorial. Con esta precisión, apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Apoyo del señor Concejal Saab, también de los Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas. Concejales Hermosa y Holst me han pedido la palabra".- **EL CONCEJAL HERMOSA:** "Señor Alcalde, considere mi abstención en este punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Que se considere por estar legalmente interpuesta. Concejala Holst".- **LA CONCEJALA HOLST:** "Nos parece que es muy importante el debate de este proyecto de Ordenanza que reforma a su vez dos ordenanzas: la Ordenanza de Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil y la Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones. El planteamiento de reforma está basado en el estudio y el Plan Especial que proponen los directores de Urbanismo, Avalúos y Registro y de Ordenamiento e Infraestructura Territorial, que a su vez recoge

lo solicitado por los gerentes de empresas, promotores de bienes y raíces y propietarios de predios ubicados al norte de la ciudad, en los kilómetros del 16 al 26 de la vía a Daule. Nos parece procedente, pertinente, el cambio de la calificación y uso de la tipología del suelo que se ha planteado aquí, pero creemos que es necesario señalar e incorporar en ese cambio que gran parte o una parte de la zona que va a ser intervenida está dentro de los límites de la zona de seguridad y reserva que determina el Decreto 607 del Presidente Rafael Correa, del 28 de diciembre del 2010. Eso tiene que estar claramente ubicado y especificado en esta Ordenanza”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, le ruego repetir la explicación que usted en su momento dio al respecto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, una primera precisión. Esta Ordenanza que estamos conociendo en primer debate, tiene relación con la modificación de la calificación y esquema de ocupación del uso del suelo y está claramente determinada la zona del extremo norte del área urbana de la ciudad de Guayaquil comprendido entre el Km. 16 de la vía a Daule hasta el Estero Nato, punto uno. En relación a las coordenadas establecidas dentro del Decreto de seguridad publicado en un Registro Oficial, que entró en vigencia a partir de enero del 2011, están claramente determinadas como una zona de seguridad, precisamente para evitar el crecimiento de asentamientos informales e irregulares; por lo tanto, el texto puesto en conocimiento de los Concejales, está sumamente claro y cuál es su finalidad, regular ocupación de uso de suelo”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Aquí nos han entregado tres planos, de pronto el Director de la DUAR nos puede hacer una explicación al respecto; pero en los planos que nos han entregado no consta justamente esta determinación. Aquí hay algunos, las personas que nos han solicitado para implementar bodegas de uso industrial, deben conocer que parte de la zona está...”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Concejala, una precisión. Si bien es cierto, usted está señalando algo, el Decreto se encuentra en plena vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y va a estar vigente a lo largo del tiempo, de manera indefinida, hasta que no sea derogado, punto uno. Punto dos, claramente el objeto de la Ordenanza está señalando en palabras sencillas, más o menos, que hasta el Km. 16 podría realizarse ocupación de zona industrial, en razón de los estudios técnicos se está haciendo una extensión, sin perjuicio de que el Decreto al que usted hace referencia, se encuentra absolutamente vigente, no es incompatible y no tiene que ver lo uno con lo otro”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “No sé si me he explicado. En estos planos que están aquí y que aquí se dice que se va a hacer un cambio en el uso del suelo y que se van a codificar, no está justamente, porque hay una zona de seguridad y de protección. Eso es lo que yo solicito, que sea señalado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es que no necesariamente tiene que estar señalado porque no la está afectando. Sin embargo, señores yo creo que el tiempo de todos vale. Si me permite la señora Concejala, sugerir ponga allí que esto contempla la vigencia del Decreto tal, cuyo caso está diciendo que no lo está dañando al Decreto, tampoco viola los límites del Ecuador, digamos, y no estamos poniendo que hay que incorporar los límites del Ecuador”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Señor Alcalde, no creo que hay que burlarse de las personas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Entiendo que usted tiene la preocupación que lo resuelto o por resolverse no transgreda los límites de seguridad. La preocupación es correcta. No se está haciendo eso porque estamos hablando de otra zona, pero si usted quiere que quede constancia de aquello en lo personal, yo no tengo ningún problema porque esa es la verdad”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “De acuerdo, así se hará señor Alcalde”. **LA CONCEJALA HOLST:** “La preocupación es de aquellos ciudadanos y ciudadanas que van a solicitar, si van a hacer cualquier proyecto que quieran emprender, ellos deben saber que parte de esa zona que se está haciendo, está, tienen que pedir permiso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No, señora, lo que se está aprobando no tiene que ver con la zona del Decreto. La persona que solicite cualquier cosa con respecto del ámbito de la ordenanza, no tiene la posibilidad de vulnerar el Decreto, porque eso está en otra parte”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Pero, ¿por qué no se puede introducir dentro del Plan de Desarrollo Territorial que existe justamente una zona de protección y seguridad?”.- **EL SEÑOR**

**ALCALDE:** “Le estoy diciendo que si usted quiere podemos poner que tal decreto, que se refiere a tal zona está vigente y que por lo tanto, no hay contradicción alguna. Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señor Alcalde, yo también para pedir que esto quede por escrito y quede especificado. También quiero recordar que hace algún tiempo ya se trató en esta mesa sobre el Decreto, pero también quiero recordar que la Concejala Holst en esa época, todavía no había asumido su rol como Concejal principal. En todo caso existe, de parte de todos los que estamos aquí, el mejor deseo de que las cosas se cumplan de la mejor manera. Entonces sí creo que es válido y útil que este Decreto quede como constancia en esta Ordenanza”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señores Concejales, me van a permitir lo siguiente. Ustedes se dan cuenta que yo mismo estoy sugiriendo un camino, que aunque no daña, sí abunda y jurídicamente hablando, no hay que ser abogado para conocer lo que yo voy a expresar. La ley se presume conocida por todos, así dice la ley y su ignorancia –así dice la ley- no excusa a persona alguna. ¿Adónde va esto? Que en cada cosa que se haga, no hay que estar mencionando todas las leyes si están vigentes al respecto, porque si hiciéramos eso, cada contrato, cada acto sería un libro de este tamaño, que no podría leerlo nadie. La ley vigente está vigente, se entiende incorporada a cualquier documento, no tiene que ser mencionada y peor copiada para estar vigente. Esa es la forma cómo la administración pública y privada procede en sus actos y contratos. Ahora yo no puedo ir más allá de la ley y del entendimiento. Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Quisiera que en las conclusiones que propone el Director de Urbanismo, Avalúos y Registro y el Director de la DOIT, plantean que en la revisión de la Ordenanza de Ordenamiento Territorial que modifica la calificación, uso y tipología del suelo y edificación de las subzonas del norte de la ciudad, calificada como suelos urbanizables y no urbanizables y como zona residencial 2 y zona especial extractiva a suelo urbanizable y zona mixta residencial 4 compatibilidad de zona industrial 1, zona industrial 2, zona industrial 3. ¿Por qué no hay una zona que diga zona de seguridad y protección? O sea por qué no se califica en el uso del suelo eso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Porque el Decreto de Seguridad no es de uso de suelo, es de limitación física, limita un área, no habla del uso del suelo del área, no tiene nada que ver eso con lo otro. Yo le ruego lea el Decreto y lea la Ordenanza correspondiente al uso de suelo, son dos cosas totalmente distintas, encantado de aclarar las cosas, pero no a título de aclarar, podemos hacer una ensalada jurídica de cada documento. Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “señor Alcalde, para apoyar la moción y para puntualizar dos temas nada más. Primero, la clasificación de uso de suelo es una competencia netamente municipal; y segundo, que el Decreto Ejecutivo de determinar como zona de seguridad a este sector, no se contrapone con lo que estamos aprobando en esta sesión de Concejo”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, también para precisar que esta memoria descriptiva tan detallada que ha indicado el Director de Urbanismo, en estos documentos que están totalmente sustentados: Memoria que sustenta este Plan Especial, que está delimitado fundamentalmente a la zona comprendida entre los siguientes límites: dentro delimita un polígono ubicado al noroeste de la vía Perimetral, cuyos límites son: norte, límite de la ciudad de Guayaquil, Estero Nato; sur, calle 27 Manuela Garaycoa de Calderón, vía Las Iguanas; este, límite de la ciudad río Daule; y oeste, límite del cantón Guayaquil, desde la calle 27 NO Manuela de Garaycoa de Calderón vía Las Iguanas hasta la intersección con el estero El Nato. Creo que las descripciones muy puntuales que han señalado aquí, están totalmente sustentadas en base a los objetivos, planificación, desarrollo especial, etc. Con esta precisión, apoyo la moción del Concejal Molinari”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo creo que el asunto ha sido suficientemente comentado. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario, de la moción presentada y debidamente apoyada”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Mi abstención por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome,

abstención; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Roberto Gilbert, Daniel Saab, Jorge Pinto y Manuel Samaniego, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones presentadas por los Concejales Nelson Hermosa Jácome y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA LAS ORDENANZAS DE “ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL” Y “SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENCUENTRO,** que tiene como finalidad, suscribir un nuevo Convenio de Cooperación entre ambas instituciones, con la finalidad de formalizar la entrega de un aporte económico municipal por la suma de US\$ 53,000.00, lo que permitirá ayudar a cubrir parte de los gastos que realice tal Fundación en la operación del Centro de Nutrición Infantil No. 1, en el presente ejercicio económico (año 2013); aporte que se da como una forma de apoyar programas de voluntariado en beneficio de la niñez de escasos recursos económicos del Cantón. **5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA JENNIFFER ANN BERTHA (ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PARTO Y POSTPARTO, CAPP),** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 2,000.00, con la finalidad de ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la organización del evento-taller de Parto en agua, llevado a cabo los días 19 y 20 de abril de 2013, en la Marternidad Enrique Sotomayor; contribución que se otorga como una forma promover la salud en el cantón, así como apoyar programas que fomentan, promocionan y consolidan los derechos de las personas, sobre todo de grupos de atención prioritaria como son las mujeres y los niños; y, **5.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SALVA TU VIDA,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos ocasionados en la producción y promoción con fines benéficos del libro denominado “Liderazgo y Juventud”; contribución que se otorga como una forma de fomentar en el Cantón programas encaminados a recaudar fondos destinados al mejoramiento de la atención de pacientes de escasos recursos económicos con problemas de alcoholismo y drogadicción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes, Concejales y Concejales, el punto cinco del orden del día, con sus tres numerales. Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de los tres numerales del punto número cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Hortencia León, Gino Molinari y Edita



Miranda. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Hortencia León, Gino Molinari y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**

**5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENCUENTRO, QUE TIENE COMO FINALIDAD, SUSCRIBIR UN NUEVO CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL POR LA SUMA DE US\$ 53.000.00, LO QUE PERMITIRÁ AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE REALICE TAL FUNDACIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE NUTRICIÓN INFANTIL NO. 1, EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO (AÑO 2013): APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CANTÓN.**

**5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA JENNIFFER ANN BERTHA (ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PARTO Y POSTPARTO, CAPP), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 2.000.00, CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO-TALLER DE PARTO EN AGUA, LLEVADO A CABO LOS DÍAS 19 Y 20 DE ABRIL DE 2013, EN LA MARTERNIDAD ENRIQUE SOTOMAYOR; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA PROMOVER LA SALUD EN EL CANTÓN, ASÍ COMO APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN, PROMOCIONAN Y CONSOLIDAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, SOBRE TODO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO SON LAS MUJERES Y LOS NIÑOS; Y.**

**5.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SALVA TU VIDA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$5.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS OCASIONADOS EN LA PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN CON FINES BENÉFICOS DEL LIBRO DENOMINADO “LIDERAZGO Y JUVENTUD”: CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR EN EL CANTÓN PROGRAMAS ENCAMINADOS A RECAUDAR FONDOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN”.**

- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CTLSB-MIMG-2013-014** de la **Comisión Legislativa de**

**Lotes con Servicios Básicos**, de fecha 20 de mayo de 2013, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio la aprobación del **Diseño Definitivo del Proyecto Urbanístico “Mi Lote” Etapas 1 y 2A**; y del Reglamento que norma el Desarrollo Urbanístico y Arquitectónico del Proyecto Habitacional Municipal Lotes con Servicios Mínimos Básicos “Mi Lote” de Guayaquil, con la precisión siguiente: Agréguese en el Reglamento, un Texto a continuación del Art. 12.1.1.1.1 y cuyo tenor es: “ **12.1.1.1.2.- En las viviendas hacia el interior de los agrupamientos, será opcional la implementación de cerramientos frontales, que podrán ser ejecutados por los promotores o por los propietarios; dichos cerramientos serán transparentes con una altura máxima de 1.50 metros**”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En consideración de ustedes, Concejales y Concejales, el punto seis del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO**: “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto número seis del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyo de los Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Manuel Samaniego y Leopoldo Baquerizo. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Manuel Samaniego y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL DISEÑO DEFINITIVO DEL PROYECTO URBANÍSTICO “MI LOTE” ETAPAS 1 Y 2A; Y DEL REGLAMENTO QUE NORMA EL DESARROLLO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO HABITACIONAL MUNICIPAL LOTES CON SERVICIOS MÍNIMOS BÁSICOS “MI LOTE” DE GUAYAQUIL, CON LA PRECISIÓN SIGUIENTE: AGRÉGUENSE EN EL REGLAMENTO, UN TEXTO A CONTINUACIÓN DEL ART. 12.1.1.1.1 Y CUYO TENOR ES: “ 12.1.1.1.2.- EN LAS VIVIENDAS HACIA EL INTERIOR DE LOS AGRUPAMIENTOS, SERÁ OPCIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE CERRAMIENTOS FRONTALES, QUE PODRÁN SER EJECUTADOS POR LOS PROMOTORES O POR LOS PROPIETARIOS; DICHS CERRAMIENTOS SERÁN TRASPARENTES CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 1.50 METROS. CON FUNDAMENTO EN EL INFORME CTSB-MIMG-2013-014 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2013**”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Entrega del Acuerdo de Reconocimiento por parte del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, al señor Geovanny Pablo Bastidas Santana, por su conducta ejemplar y heroica, al rescatar a los integrantes de una familia guayaquileña, dentro del incendio acaecido en la séptima etapa de la ciudadela La Alborada, la madrugada del pasado miércoles 15 de mayo de 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Una precisión aparte de nuestra felicitación. La acción de Geovanny pone de manifiesto que cree y practica valores de enorme importancia y ese ejemplo fundamentalmente debe ser recogido en los niños y en los jóvenes y en consideración a eso, la Teletón por la vida, que yo a título personal presido, le va a hacer también una entrega, ya la conversamos con él, de US\$5,000.00 el día de hoy. Aparte de que el señor Concejel Baquerizo ha solicitado también al Cuerpo de Bomberos, por tratarse de una acción muy ligada a esa actividad un



reconocimiento también para Geovanny. El señor Concejal Molinari me está pidiendo la palabra”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señores de la Mesa, señor Alcalde, muchas veces pensamos que los superhéroes son personajes que usan capas y disfraces y que tienen doble identidad, a mí me tocó el privilegio, porque es un privilegio de conocer una persona como Geovanny e irlo a buscar a Mi Colombia, el restaurante en la que él trabaja, un hombre muy sencillo que me recibió a la entrada y me dio la satisfacción de conocer a un héroe. Un héroe simple, sencillo, llano y del pueblo. Un héroe que no se esperaba, que le sorprendió mucho la decisión de esta Mesa Cantonal, porque realmente su sencillez y su acto lo había hecho de corazón, lo había hecho llevado por la adrenalina que da la humanidad, el ser humanitario y solidario. Ya le expresé mi más alto sentimiento de respeto y estima y felicito a Geovanny y a esta Mesa y al ejemplo que usted está dando Geovanny para una sociedad cada vez más deshumanizada y que necesita ejemplo para usted, para tener en quienes creer. Le agradezco mucho su participación y sé el valor que usted tuvo para romper el techo e ingresar a esta casa y salvar a esta familia”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Seré breve nada más, señor Alcalde, manifestaba yo en la sesión anterior que viendo esta época tan apocalíptica que vive el mundo, qué interesante es ver que personas como Geovanny, se hacen presentes y no precisamente como un héroe, yo lo visualizo mucho más allá de eso. En medio esta polución, esta contaminación de tanta maldad, de tantas cosas negativas, en tantos secuestros, etc., violaciones, en todos los sentidos, es como volver a creer internamente, alguien que venga y nos inyecte ese oxígeno al alma, alguien que demostró ser más allá de su propia fuerza, un ser humano con una vena espiritual muy profunda, se convirtió para mí en una especie de apóstol, respetando siempre las distancias de un apóstol, de un cristiano, que se entregó a plenitud, que se entregó por amor, que tanta falta le hace al mundo entero. Gracias Geovanny, por darnos este ejemplo de vida, por usted, por su familia, que siga adelante”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí, señor Alcalde, también para felicitar a Geovanny, porque realmente es un ejemplo de superación, de entrega, felicidades porque eres un héroe que lo tenemos entre nosotros y creo que el Concejo Municipal está haciendo un justo homenaje, pero también existe latente la preocupación por la familia que lo perdió todo. Entonces quería solicitarle a usted señor Alcalde, en la medida que sea posible gestionar una ayuda por medio de Teletón a estas personas que lo han perdido todo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Estamos en eso, Concejal Samaniego. Concejal Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “A Geovanny, un ejemplo a seguir para muchos guayaquileños jóvenes que, en momentos de emergencia, se demuestra valentía y solicito por favor, se dé lectura al reconocimiento que se está entregando el día de hoy”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedo a dar lectura al texto del Acuerdo: EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CONSIDERANDO, QUE, es deber de los pueblos, reconocer los méritos cívicos, morales, profesionales, culturales o intelectuales de aquellas personas que han consagrado su existencia al servicio de los demás. QUE, el señor PABLO GEOVANNY BASTIDAS SANTANA, se constituyó en el gestor heroico de un acto de valor, gracias al cual, logró salvar varias vidas humanas, víctimas de un incendio suscitado en la madrugada del 15 de mayo de 2013, ocurrido en una vivienda, ubicada en la Séptima etapa de la Ciudadela Alborada. QUE, la acción desarrollada por el señor PABLO GEOVANNY BASTIDAS SANTANA, inspirada en el desinteresado bienestar del prójimo, efectuada con decisión, energía, oportunidad y firmeza, tiene como recompensa, cinco invalorable vidas de la comunidad guayaquileña, mereciendo por ello la gratitud de sus conciudadanos. QUE, el ejemplo ofrecido por el señor PABLO GEOVANNY BASTIDAS SANTANA, debe ser observado y multiplicado por los habitantes de la urbe. EN ejercicio de las atribuciones legales de las cuales se encuentra investido, ACUERDA, EXALTAR la conducta ejemplar, heroica y altruista del señor PABLO GEOVANNY BASTIDAS SANTANA, la cual inspira y orienta a la comunidad local e incluso nacional, pues tan digno compatriota, no dudó en exponer su propia existencia e integridad, en el noble afán de preservar la vida y felicidad de otros seres

humanos, afligidos por la violencia de un flagelo. ENTREGAR el presente Acuerdo y una Medalla al señor Pablo Bastidas, sugiriendo su nombre a la posteridad, al ser merecedor del aplauso y agradecimiento de la ciudad de Olmedo. DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL MUY ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Jaime Nebot Saadi, ALCALDE DE GUAYAQUIL. Hasta aquí señor Alcalde”.- Se procede a la entrega del Acuerdo y su respectiva medalla, al señor Pablo Geovanny Bastidas Santana.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Unas palabras por parte del señor Geovanny Bastidas”.- **EL SEÑOR BASTIDAS:** “Primeramente, agradecido con Dios, posteriormente a usted señor Alcalde, señores Concejales, muy agradecido por este reconocimiento, por la labor que es de conocimiento público y de ustedes, que pudimos desempeñar la madrugada del 15 del mes que estamos, que pudimos intervenir en el rescate de una familia y esperando con gracia de Dios, salgan de donde están para tranquilidad de su familia y de todas las personas que estamos pendientes de lo que pasa. Muy agradecido con todos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos, declaro concluida esta sesión y convoco a una nueva ordinaria de la Corporación para el día jueves 30 de mayo del 2013, a las 12h00, agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL